



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.  
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.  
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

## **CERTIFICADO N° 377/**

Quien suscribe certifica que con fecha 28 de noviembre del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 143, mediante el acuerdo N° 377, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad entregar en comodato los sitios donde se encuentran emplazados el invernadero y huerto de acuerdo a las coordenadas existentes en el Plano del Lote B-1, a título gratuito, por un lapso de 5 años, los que se pueden prorrogar automáticamente por 5 años más si ninguna de las partes expresa por escrito su voluntad de no renovar.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaria Municipal**